



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 1127

Palmira, Valle del Cauca, junio primero (1) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-520-40-03-002-2019-00568-00
Demandante:	Nelson Hernando Paredes Burbano
Demandado:	Carmelita Castillo Escobar, Aristóbulo Flórez

En atención a los escritos allegados los días 5, 8, 14 y 17 de abril de 2021 por la demandada CARMELITA CASTILLO ESCOBAR a través de los cuales informa que conoce de la existencia del proceso y solicita sea notificada, este despacho judicial de conformidad con lo señalado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 autoriza la notificación de dicho sujeto procesal al correo electrónico carmelitacastillo924@gmail.com, el cual fue suministrado por la interesada.

En consecuencia de lo anterior, se ordena que por Secretaria se remitan los documentos necesarios para surtir la notificación personal de la demandada CARMELITA CASTILLO ESCOBAR de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

**JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

En Estado No. **038** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **2 DE JUNIO DE 2021**
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

ERIKA YOMAR MEDINA MERA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

684219828660626e66d03fbb9bbd60e450844c3f421cd8cebe27386ce34e2ca6

Documento generado en 01/06/2021 03:30:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>